



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2013

Expediente N° SO-19.449/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al proyecto de tesis presentado por la alumna Lucía Martínez, L.U. N° 5.399 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución N° 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera eleva, a fs. 46, el Tribunal de Tesis.-

Que, dicho Tribunal estará constituido por la Prof. Lic. María Esther Velásquez, J.T.P. Lic. María Elena Nieva y Prof. Lic. Víctor Ayala, como titulares; Prof. Lic. Catalina Vera y J.T.P. Lic. Julio Gutiérrez, como suplentes, respectivamente.

Que, el Tribunal de Tesis se constituyó el día 15 de octubre de 2013 a horas 18:00 en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde se designe al Director y/o Co-Director de Tesis, de acuerdo a la reglamentación vigente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°- Aprobar el Proyecto de Tesis "Accidentes INtrahospitalario del Personal de Enfermería del Servicio de Clínica Quirúrgica, Pediátrica, Médica y Tocoginecología del Hospital San Vicente de Paúl, segundo semestre año 2013", presentado por la alumna Lucía Martínez, L.U. N° 5.399, de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la universidad Nacional de Salta; y designar el Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación Final de la Tesis, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Prof. Lic. María Esther Velásquez
- J.T.P. Lic. María Elena Nieva
- Prof. Lic. Víctor Ayala
- Prof. Lic. Catalina Vera (suplente)
- J.T.P. Lic. Julio Gutiérrez (suplente)

ARTICULO 2° Aprobar la designación del Director del Tema de Tesis, Lic. Víctor Hugo Ayala.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA